



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CÓDIGO N° 019-2022-MPH
PROCESO CAS N° 002-2022-MPH



I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de UN (01) **Matarife** para la Municipalidad Provincial de Huanta.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

División de Servicios Municipales y Gestión de Residuos Sólidos

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta.

4. Base Legal:

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Mayor de (18 años)
Experiencia Laboral	Experiencia laboral general mínima de 06 meses en el sector público y/o privado. Experiencia específica mínima de (03) mese en temas relacionados al cargo en el sector público y/o privado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El contratado desarrollará las siguientes funciones:

- Faenado de ganado ovino, caprino y porcino.
- Evisceración, limpieza y lavado de carcasas
- Limpieza y desinfección del área de trabajo

Lic. Alicia Pineda Torres Sánchez Laura
DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE

Abog. Xosha Gre Carbajal
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA

Abog. Virgilio Quispe Guzmán
SECRETARIO GENERAL
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM




- Carguío de las carcasas a los furgones de transporte
- Otras funciones encargadas por el administrador del camal
- Entrega de informe de labores al finalizar cada mes de trabajo

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Camal Municipal de la MPH.
Duración del Contrato	2 meses, desde la suscripción de contrato
Remuneración mensual	S/. 1,300.00 (Mil Trescientos con 00/100 soles) incluye los descuentos y deducciones de ley.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.


Lic. Adm. Erika Norberto Sanchez Laura
DIRECTOR DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE


Abog. Remy Ore Carbajal
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA


Abog. Virgilio Quispe Guzmán
SECRETARIO GENERAL
MIEMBRO